



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 03/2006
Reunión Ordinaria, 20 de noviembre de 2006

En Santiago, a 20 de noviembre del año 2006, siendo las 12:15 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, se inició la IIIª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2006, citada mediante carta circular N° 35, de la Subsecretaría de Pesca, de fecha 6 de noviembre de 2006, bajo la presidencia del Ministro de Economía, Sr. Alejandro Ferreiro Yazigi y los(as) siguientes comisionados(as):

- Sra. Ximena Alcayaga, a nombre del Sr. Cristian Maquieira A., representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sr. Sergio Lira A., a nombre del Sr. Fernando Almuna M., representante de Subsecretaría de Marina.
- Sr. Leonardo Nuñez M., a nombre de la Sra. Inés Montalva R., Directora Nacional de Pesca.
- Sr. Rubén Rojas T., representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Gonzalo Taboada L., representante de la Corporación de Fomento a la Producción.
- Sr. Leonardo Guzmán M., representante del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Cristóbal Thompson, representante alterno de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos de la IIIª Región.
- Sra. Ivonne Etchepare R., representante de la Asociación de Productores de Ostras y Ostiones de Chile AG.
- Sra. Patricia Sanzana C., representante de la Asociación de Mtilicultores de Chiloé A.G.
- Sr. Rodrigo Infante V., representante de la Asociación de la Industria del Salmón de Chile A.G.
- Sra. Zaida Zurita H., representante de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile.

No asistieron el Sr. Luis Angulo R., representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Sr. Carlos Pérez O., representante de la Asociación de Productores de Abalones A.G., el Sr. Gonzalo Herrera J., representante de la Comisión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología, el Sr. Daniel López S., representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, la Sra. Carmen Rivera M., representante de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y el representante del Ministerio de Salud.

Participaron además el Sr. Juan Ladrón de Guevara, asesor ministerial en materias ambientales, la Sra. Jéssica Fuentes O., Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca, el Sr. Ricardo Norambuena C., Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y las Sras. Marisol Álvarez S. y Consuelo Henríquez A., profesionales de la misma institución.

El Presidente agradece la asistencia de los(as) comisionados(as) y dar por iniciada la sesión.

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.

El Presidente informa que respecto al acta de la sesión de fecha 10 de julio de 2006, se incorporaron las observaciones recibidas y la versión final se adjunta en los documentos entregados a cada comisionado(a). No existiendo nuevas observaciones, se da por aprobada el acta.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

2. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre gestión de la Comisión durante el período.

El Presidente da la palabra al Sr. Ricardo Norambuena, Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, con el objetivo que a nombre de la Secretaría Ejecutiva, entregue a la Comisión el informe de actividades del período.

El Sr. Norambuena indica que durante este período y de acuerdo al mandato del D.S. 125 de 2003, la Comisión se abocó a las tareas prioritarias definidas en la PNA, a través de la realización de las siguientes actividades:

22 de Marzo	Primera sesión de la CNA (Puerto Montt)
26 de Abril	Seminario Difusión Normativa (Mauñín)
27 de Abril	Seminario Difusión Normativa (Castro)
28 de Abril	Seminario Difusión Normativa (Quellón)
1 de Junio	Taller Investigación y Estudios (Coquimbo)
1 de Junio	Seminario Difusión de Normativa (Coquimbo)
2 de Junio	Reuniones Subcomisión Zona Norte (Coquimbo)
2 de Junio	Taller Acuicultura Pequeña Escala (Coquimbo)
15 de Junio	Seminario Difusión de Normativa (Puerto Montt)
15 de Junio	Taller Investigación y Estudios (Puerto Montt)
16 de Junio	Reuniones Subcomisión Zona Sur (Puerto Montt)
16 de Junio	Taller Acuicultura Pequeña Escala (Puerto Montt)
10 de Julio	Segunda sesión CNA (Santiago)
20 de Julio	Taller Técnico de Elaboración de Planos (P. Montt)
21 de Julio	Taller Técnico de Elaboración de Planos (Castro)
28 de Julio	Seminario Difusión de Normativa (Concepción)
1 de Agosto	Taller Técnico de Elaboración de Planos (Puerto Aysén)
29 de Agosto	Seminario Difusión de Normativa (Caldera)
29 de Agosto	Taller Acuicultura Pequeña Escala (Caldera)
31 de Agosto	Reuniones Subcomisión Zona Norte (Caldera)
12 de Octubre	Taller Investigación y Estudios (Puerto Montt)
13 de Octubre	Reuniones Subcomisión Zona Sur (Puerto Montt)
13 de Octubre	Taller Acuicultura Pequeña Escala (Puerto Montt)
20 de Octubre	Seminario Difusión de Normativa (Puerto Aysén)
20 de Noviembre	Tercera Sesión CNA (Santiago)
21 de Noviembre	Taller Investigación y Estudios (Santiago)
29 de Noviembre	Seminario Difusión de Normativa (Punta Arenas)
30 de Noviembre	Seminario de Difusión de Normativa (Puerto Natales)

Se informa que las subcomisiones han trabajado de acuerdo al cronograma establecido y en base a las acciones priorizadas por la Comisión y que el detalle de los avances alcanzados por cada subcomisión se encuentran en los Informes contenidos en el presente documento.

Adicionalmente, se destaca la participación de integrantes de la Comisión en actividades asociadas a agenda normativa de la Subsecretaría de Pesca (modificaciones reglamentarias) y proyectos de investigación del Fondo de Investigación Pesquera (FIP).

3. Informe de avance de las acciones inmediatas de alto impacto priorizadas por la Comisión para las tareas prioritarias.

Se indica que los informes fueron elaborados en base a las acciones comprometidas por la Comisión para cada tarea prioritaria, las propuestas fueron presentadas y discutidas en dos ciclos



Gobierno de Chile
Subsecretaría de Pesca
Comisión Nacional de Acuicultura

de reuniones de subcomisiones (zona norte y zona sur) y que los documentos de trabajo entregados contienen los antecedentes principales de análisis.

Teniendo presente que las subcomisiones de tareas prioritarias fueron lideradas por Subsecretaría de Marina, Subsecretaría de Pesca y del Servicio Nacional de Pesca, representantes de dichas instituciones son los encargados de dar cuenta del estado de avance de cada una de las tareas encomendadas y priorizadas por la Comisión.

El Presidente da la palabra al Sr. Sergio Lira, representante de Subsecretaría de Marina, para que exponga los avances del trabajo desarrollado en el período, respecto a la Subcomisión de Zonificación y Áreas Apropriadadas para la Acuicultura (A.A.A.).

3.1. Los avances en la Subcomisión de Zonificación y Áreas Apropriadadas para la Acuicultura (A.A.A.) son:

3.1.1. Apoyar y evaluar proyectos de regularización y/o levantamiento cartográfico (Continuidad de lo realizado el 2004 y 2005). El resultado esperado era 700 concesiones de acuicultura regularizadas. A la fecha se han elaborado 202 de los 700 informes comprometidos. Los informes pendientes se encuentran en espera de publicación de Decreto de A.A.A. (80), en evaluación de Subsecretaría de Pesca (116), en visación de planos en DGTM (78) y en elaboración de planos (236).

3.1.2. Fijar y/o modificar A.A.A. Apoyo en la gestión institucional para definir A.A.A. y evaluar proyectos de diagnóstico de A.A.A. a nivel nacional. El resultado esperado era Informe de la Comisión respecto del grado de avance de las iniciativas de definición o modificación de A.A.A. en curso, incluyendo los resultados parciales o finales de los Proyectos FIP y BIP financiados durante 2005 y 2006. Los avances en estas materias son:

- En el período se ejecutaron proyectos de regularización correspondientes a la X y XI regiones y se avanza en el de la IX Región.
- Subsecretaría de Pesca publicó la Resolución N° 1307 de 2006, con propuesta de A.A.A. de aguas marinas y estuarinas de la VI Región.
- Se encuentra para firma de la Sra. Ministra de Defensa Nacional, el decreto que fijará las A.A.A. de aguas marinas y estuarinas de la VII Región.
- Subsecretaría de Marina está a la espera de confirmación por parte del SHOA para continuar los límites de A.A.A. propuestos para aguas estuarinas de los ríos Imperial y Toltén, en la IX Región.
- Subsecretaría de Pesca está trabajando en la propuesta de A.A.A. de aguas estuarinas de los ríos Lingue y Chauhín, en la X Región.
- Subsecretaría de Pesca está trabajando en la propuesta de afectación y desafectación de A.A.A. de la XI Región.

3.1.3. Analizar la compatibilidad entre las iniciativas de zonificación y las A.A.A. El resultado esperado es un informe de la CNA hacia las CRUBC y viceversa. Sobre el particular, se informa que:

- Con fecha 26 de septiembre de 2006 se aprobó la Propuesta de Zonificación del Borde Costero de la VIII Región, completando tres regiones con proceso terminado.
- Se aprobó el financiamiento para el proceso de zonificación a ejecutar el año 2007, el que contempla intervenir al menos tres regiones.
- Subsecretaría de Marina, en conjunto con Subsecretaría de Desarrollo Regional, se encuentran trabajando en los términos de referencia para seleccionar las regiones y materializar el proceso.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

- El Sr. Rodrigo Infante consulta respecto al proceso de afectación y desafectación de A.A.A. en la XI producto de la zonificación. Se informa que ambas acciones se realizarán en forma conjunta de acuerdo a propuesta presentada por la región.
- La Sra. Ivonne Etchepare consulta respecto al plazo para afectar en la IV Región un sector de Bahía Tongoy. Se propone remitir una nota a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero para agendar trabajo de avance en estas materias.

El Presidente da la palabra al Sr. Ricardo Norambuena, Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, para que exponga los avances del trabajo desarrollado en el período respecto a las Subcomisiones de Estatuto de la Acuicultura de Pequeña Escala, Descentralización y Simplificación e Investigación y Estudios.

3.2. Los avances en la Subcomisión de Estatuto de la Acuicultura de Pequeña Escala son:

3.2.1. Evaluar requerimientos ambientales y sanitarios para la acuicultura de pequeña escala.

El resultado esperado era diseñar una metodología que permita evaluar la pertinencia de las exigencias ambientales y sanitarias aplicadas a la acuicultura de pequeña escala en Chile. Sobre el particular, se informa que:

- Se encuentra en desarrollo el Proyecto FIP 2005-15 "Evaluación Ambiental y Sanitaria de la Acuicultura de Pequeña Escala".
- Se realizaron las campañas de verano e invierno, que comprendieron 9 zonas costeras (Calderilla, Bahía Inglesa, Bahía Tongoy, Puerto Saavedra, Maullín, Cochamó, Puluqui, Dalcahue y Yaldad) y 1 zona interior (Loncoche).
- Con fecha 1 y 15 de junio, 29 de agosto y 13 de octubre, se realizaron talleres con el objetivo de presentar y discutir los avances del presente proyecto (Coquimbo, Puerto Montt (2) y Caldera).
- El proyecto presentó su Informe de Avance ante el FIP y actualmente se encuentra concluida su segunda campaña de muestreos.
- Se envió documento de trabajo para comentarios y sugerencias de los especialistas participantes en esta iniciativa.
- El proyecto debe concluir en el mes de enero de 2007.

3.2.2. Fortalecer la articulación de instrumentos de fomento aplicables a la acuicultura de pequeña escala (continuidad de lo realizado el 2005). El resultado esperado era la presentación de una estrategia y programa de trabajo a fondos identificados. Se informa que en la actualidad se avanza en la elaboración del programa formal que permita ser presentado y evaluado económica y socialmente por las entidades financieras públicas y privadas. En ese mismo contexto, se estimó necesario el desarrollo de un proyecto de factibilidad para dimensionar adecuadamente el programa de largo plazo, motivo por el cual mediante Oficio (SUBPESCA) ORD. 1292, de fecha 24 de Julio de 2006, se requirió apoyo financiero al Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal para su financiamiento.

- El Presidente consulta sobre el objetivo de esta Subcomisión y sugiere revisar en la definición de APE el concepto de renta, por cuanto puede resultar inadecuado dada su variabilidad.
- La Sra. Etchepare solicita ser cuidadosos en la reducción de exigencias ambientales y sanitarias, respecto a especies que están en un mismo mercado de destino, como es el caso del ostión del norte.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

- El Sr. Taboada señala que existen cooperativas con fondos para créditos blandos para la producción y que ellos (CORFO) pueden evaluar esa posibilidad.
- La Sra. Sanzana propone que el Proyecto de APE sea pensado bajo el principio de demanda, donde los mejores proyectos califiquen.
- El Presidente señala que se deben hacer esfuerzos para la asociatividad, pero que es necesario tener presente que no es posible hacer infinitos instrumentos específicos para cada caso.

3.3. Los avances en la Subcomisión de Descentralización y Simplificación son:

3.3.1. Fortalecer sistemas de acceso a la información institucional. Los resultados esperados eran páginas web optimizadas, publicación en la web de centros de cultivo autorizados y de solicitudes en trámite y realización de 8 Seminarios de Difusión. Sobre el particular, se informa que:

- Las páginas web institucionales se han mantenido actualizadas y optimizadas de conformidad a las condiciones de cada organismo: Subsecretaría de Marina la ha modificado en base a la encuesta trabajada por la Comisión durante el 2005; el Servicio Nacional de Pesca realizó encuesta para evaluar acceso a la información ambiental y sanitaria; Subsecretaría de Pesca incorporó los textos completos de los Decretos que fijan las Areas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A).
- La publicación de las concesiones vigentes, así como de las solicitudes, se encuentra a la espera de terminar el trabajo de análisis de vigencia según lo dispuesto en la Ley 20.091.
- A la fecha se han realizado 8 seminarios de difusión de normativa: Coquimbo (IV Región), Concepción (VIII Región), Maullín, Castro, Quellón y Puerto Montt (X Región), Caldera (III Región) y Puerto Aysén (XI Región), mientras que otros 2 seminarios se realizarán a fines de noviembre en la XII Región (Punta Arenas y Puerto Natales).
- Adicionalmente, se realizaron 3 Talleres técnicos interactivos de trabajo (Puerto Montt, Castro y Aysén), con el objetivo de difundir a profesionales de Sernapesca, Directemar y Subpesca aspectos relacionados con la elaboración de planos.

3.3.2. Implementar y evaluar modificación legal (Ley 20.091) en base a modificaciones reglamentarias requeridas para su implementación. Los resultados esperados son los reglamentos publicados y evaluación de su implementación. Sobre el particular, se informa que:

- A la fecha, se encuentran en la Contraloría General de la República los siguientes reglamentos: Modificación al Reglamento sobre Concesiones y Autorizaciones de Acuicultura y Modificación al Reglamento del Registro Nacional de Acuicultura.
 - Respecto al Reglamento sobre Viveros y Centros de Matanza, éste fue promulgado mediante D.S. (MINECON) N° 49 de 2006.
 - Queda pendiente para el año 2007 la promulgación del Reglamento de Operación Mínima.
- El Presidente señala que observa una brecha entre el título de la subcomisión y las tareas comprometidas, pues no se ha abordado realmente el tema de la simplificación y descentralización, aún cuando rescata la importancia de realizar difusión de las normativas sectoriales.
 - El Sr. Norambuena señala que avances en simplificación de trámites se han implementado a partir de la Ley 20.091 generada al interior de la Comisión.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

- El Sr. Subsecretario de Pesca señala que es necesario evaluar si es posible hablar de simplificación cuando hay tantas instituciones involucradas.
- La Sra. Sanzana señala que es necesario priorizar los temas relacionados con la coordinación entre las instituciones, por ejemplo en materias sanitarias entre Sernapesca y MINSAL.
- El Sr. Thompson señala que una situación similar ocurre en relación a la fiscalización del D.S. 90 entre Directemar y la SISS.
- La Sra. Fuentes indica que en el tema de la simplificación se ha avanzado gradualmente, pues era necesario inicialmente homologar lenguajes, por ejemplo en el caso de la ubicación de los centros de cultivo. Considerando los avances a la fecha, es posible progresar en discusiones de mayor alcance, en relación a los ámbitos de competencia de las distintas instituciones y en base a los principios establecidos en la PNA.
- El Presidente propone presentar los temas de interés para el sector, a los(as) Seremis de Economía, de modo de mejorar la coordinación a nivel regional.

3.4. Los avances en la Subcomisión de Investigación y Estudios son:

- 3.4.1. Elaborar propuesta de normativa para realizar actividades de investigación, docencia, desarrollo y transferencia tecnológica. El resultado esperado es la propuesta de normativa ad hoc. Al respecto, se informa que se conformó un grupo técnico de trabajo al interior de la Subsecretaría de Pesca, el cual elaboró un documento de trabajo que contiene las bases técnicas para la fundamentación de una herramienta legal y/o administrativa (Modificación legal, Reglamento, Protocolo de evaluación y decisión), que establezca procedimientos y requerimientos para el análisis sectorial, sanitario y ambiental de los proyectos y actividades antes mencionados.
El seguimiento de estas actividades conducirá a disminuir los riesgos asociados a la ejecución de un proyecto determinado.
- 3.4.2. Evaluación de programas de investigación en base a los resultados del Proyecto FIP 2005-24 "Diagnóstico de la proyección de la investigación en ciencia y tecnología de la acuicultura chilena". El resultado esperado era el diagnóstico y propuesta preliminar de proyecciones. Sobre el particular, se informa que:
 - El Proyecto FIP presentó a fines de abril el Informe de Avance, cuyos resultados fueron presentados en talleres realizados en las ciudades de Coquimbo y Puerto Montt, con el objetivo de discutir los avances del proyecto.
 - En los documentos de trabajo se adjuntan antecedentes del proyecto.
 - Con fecha 21 de noviembre se realizará el Taller Final de Expertos, al cual han sido invitados los(as) integrantes de la Comisión.
 - El proyecto finalizará en el mes de enero y el documento final será remitido a la Comisión.
- El Presidente consulta respecto al acceso a la información respecto a los resultados de los proyectos de investigación del área, además señala que se tramita en el Congreso un proyecto de Ley que permitirá apoyar la investigación a partir de subsidios tributarios.
- El Sr. Thompson señala que para el desarrollo de nuevas especies es imprescindible contar con un marco legal que lo sustente, como es el caso del cultivo de macroalgas en la III Región, necesidad de gran relevancia para el sector abalonero.

El Presidente dio la palabra al Sr. Leonardo Núñez, representante del Servicio Nacional de Pesca, para que expusiera los avances del trabajo desarrollado en el período respecto a la Subcomisión de Fiscalización Ambiental y Sanitaria.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

3.5. Los avances en la Subcomisión de Fiscalización Ambiental y Sanitaria son:

3.5.1. Consolidar la articulación y coordinación de las capacidades institucionales para el control y la fiscalización. El resultado esperado es un informe de resultados de la aplicación de un plan de fiscalización conjunta. Sobre el particular, se informa que:

- Durante el presente año se ha implementado un monitoreo ambiental focalizado en zonas de mayor riesgo ambiental; III-IV regiones se han realizado inspecciones de buceo, mientras que en la X-XI regiones se han realizado muestreos de fondo marino.
- A la fecha el plan de vigilancia ambiental se ha desarrollado en un 80%.
- Resultados estarán disponibles en la web institucional de Sernapesca.
- En la X y XI regiones se ha continuado con inspecciones conjuntas con la Armada (Hualaihue y Fiordo Aysén).

3.5.2. Fortalecer la difusión de procedimientos de control y fiscalización de normativa vigente. Los resultados esperados son actualizar la publicación de procedimientos de control y fiscalización y un informe de resultados de fiscalización ambiental y sanitaria. Se informa que:

- Se encuentran actualizados en la página web de Sernapesca los procedimientos de control y fiscalización, así como los informes de desempeño ambiental y sanitario de la acuicultura.
- El 6 de octubre de 2006 el Sernapesca envió a los(as) integrantes de la Comisión una encuesta de satisfacción para evaluar los contenidos ambientales y sanitarios disponibles en la página web institucional.

3.5.3. Evaluar actual sistema de certificación de aguas y las exigencias sanitarias en el marco de la ejecución del Programa de Sanidad de los Moluscos Bivalvos (PSMB). El resultado esperado es una propuesta de normativa ad hoc. Se informa que se han realizado reuniones con los usuarios y al respecto las temáticas planteadas son:

- Mejoramiento de canales de comunicación entre el Servicio, los laboratorios de análisis del PSMB y los industriales.
- Evaluación de la realización de análisis de Veneno Paralizante de Moluscos (VPM) sólo en músculo y gónada para ostión del norte.
- Establecimiento de un procedimiento de supervisión de los laboratorios ante la implementación de nuevas técnicas o modificación de algunas ya existentes.
- Evaluación de la pertinencia de monitoreo de *Vibrio parahaemolyticus* en agua para el PSMB USA por falta de laboratorios con la técnica implementada.
- Evaluación de exigencias de centros de cosecha v/s centros de expedición.
- Necesidad de contar con mayor investigación relacionada con los principales agentes causales de contaminación microbiana y toxicológica (FIP y/o Proyectos de Interés Público).
- Evaluación de costos del programa.
- Problemática de embarcaciones acarreadoras, respecto al cumplimiento de normativas comunitarias.

Siendo las 13:25 el Presidente se despide de los(as) asistentes y se retira debido a compromisos propios de su agenda. La sesión continúa bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca.

4. Programa 2007.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

El Sr. Ricardo Norambuena y la Sra. Jéssica Fuentes exponen la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, respecto al programa de trabajo correspondiente al año 2007.

Se señala que a 3 años de su constitución, resulta necesario dar un nuevo impulso a esta instancia de participación público-privada, debido a que se reconoce que la mayoría de las tareas comprometidas en estos tres períodos han recaído en las instituciones públicas participantes. Por ello, se propone una modificación en la modalidad de trabajo que optimice los esfuerzos de los(as) integrantes de la CNA, a través de la conformación de dos subcomisiones, una vinculada a la coordinación institucional y otra a la coordinación público-privada, a partir de las tareas prioritarias establecidas en el D.S. 125 de 2003.

La primera es la Subcomisión de Coordinación Interinstitucional, la cual daría cuenta de materias relacionadas con Zonificación y A.A.A., Simplificación y Descentralización y Fiscalización Ambiental y Sanitaria. La segunda es la Subcomisión de Coordinación Público-Privada, la cual se enfocaría a materias vinculadas a Agenda Normativa y Estudios en Areas de Interés.

Se indica que los temas específicos a tratar en cada una de ellas se encuentran en los documentos de trabajo entregados. Se acuerda que las observaciones al programa presentado serán remitidas a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el 5 de diciembre de 2006, con la finalidad de definir oportunamente el programa para el siguiente período.

5. Varios.

Se da la palabra a los(as) integrantes de la Comisión.

- La Sra. Patricia Sanzana invita a los integrantes de la Comisión a participar en Expomytilus, actividad que se realizará en la ciudad de Castro, Chiloé, X Región, desde el 30 de noviembre al 2 de diciembre.
- El Sr. Leonardo Guzmán entrega resultados del Seminario Internacional de Investigación en Acuicultura, organizado por IFOP durante el 9 y 10 de noviembre en la ciudad de Puerto Montt, X Región y señala que durante el 2007 se realizará un seminario sobre uso de enfoque sistémico para la administración de la acuicultura. Además, indica que entre las conclusiones del Seminario surge la necesidad que nuestro país cuente con un laboratorio de referencia para enfermedades de organismos acuáticos.
- El Sr. Subsecretario de Pesca, propone que el Servicio Nacional de Pesca exponga en una próxima oportunidad la necesidad de contar con un laboratorio de referencia para evaluación sanitaria.
- La Sra. Ximena Alcayaga recuerda el compromiso de incorporar a la labor de la Comisión a representantes de la sociedad civil (ONG).

6. Determinación de fecha para la próxima sesión.

Se señala que la siguiente sesión debe ser realizada el lunes 19 de marzo de 2007 en la ciudad de Santiago.

Se agradece la participación de los presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 14:00 horas.

RNC/MAS